

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la **Segunda Sesión Ordinaria** del mes de junio del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **12:00 horas** del día **25 de junio del año 2010**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

**II.-** Aprobación del orden del día.

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del 2010.

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.

**A)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la creación de la Comisión Colegiada Permanente de Fomento Cooperativo y Economía Solidaria. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.**

**B)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto la racionalización del uso del papel de este Cuerpo Colegiado del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**C)** Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento del Consejo de Promoción Económica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES.**



D) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**

E) Oficio número 452/2010 presentado por el Lic. Aldo Alfonso García Niño, mediante el cual remite las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2011, para que sean turnadas y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la recolección, traslado y disposición final de basura y residuos emitidos por los residentes de los fraccionamientos, condominios y urbanizaciones que aún no se reciben por parte del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por el impacto ambiental, de salud pública y recursos naturales.

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la desincorporación del dominio público de dos terrenos propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser entregados en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. para la construcción de un centro pastoral en cada uno de dichos inmuebles.

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Gobernación, Administración Pública y la de Planeación del Desarrollo Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular de la Reforma al artículo 18 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**VI.- Asuntos Generales.**

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL  
Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 24 DE JUNIO DE 2010.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA

  
ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL

  
LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.  
SECRETARIO GENERAL.

c.c.p. Director de Comunicación Social  
c.c.p. Director de Relaciones Públicas  
ALRP

